

	<b>SECCION COMPRAS-CONTRATOS</b>	FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
<b>FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>			Página 1 de 9
			CCSFA-SUCOM-FR-13

Bogotá D.C, treinta (30) de abril de 2024

### **PROCESO COMPETITIVO ABREVIADO – PCABREVIADO-011-CCSFA-2024**

El Casino Central de Suboficiales FAC, solicita propuesta para el siguiente proceso:  
**“SUMINISTRO DE PRODUCTOS CÁRNICOS (RES, CERDO Y POLLO) DE PRIMERA CALIDAD PARA EL CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC, SEDE LAS DELICIAS EN TOCAIMA CUNDINAMARCA”**

Su propuesta debe ser entregada en sobre sellado en **ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS de MANERA FÍSICA** de acuerdo a los requisitos y plazos establecido en el cronograma, en la Subsección de Contratos del Casino Central de Suboficiales FAC, ubicada en la Carrera 61 # 96-02 barrio Andes de la ciudad de Bogotá D.C., o en la Sede “Las Delicias” en Tocaima Cundinamarca, ubicada en el KM 1 vía Jerusalén y con copia al correo analista.ccsfa@fac.mil.co , Telefono de contacto 6015938502 ext 525

**Nota:** De entregase la oferta posterior a la hora y fecha establecida, su oferta no será recibida. La propuesta deberá presentarse follada.

<b>FICHA TÉCNICA</b>					
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	U. MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CADERA DE RES	POSTA POR 10 LIBRAS	LIBRA		
2	CALLO DE RES	EMPAQUE PICADO POR KILO	KILO		
3	CARNE MOLIDA DE RES	EMPAQUE SIN GRASA POR LIBRA	LIBRA		
4	CHATA LIMPIA DE RES	POSTA POR 10 LIBRAS	LIBRA		
5	CHURRASCO	EN PORCIÓN CORTE MARIPOSA DE 350 GR	GRAMOS		
6	CHURRASCO	EN PORCIÓN CORTE MARIPOSA DE 250 GR	GRAMOS		
7	COSTILLA DE RES	X KILO PORCIONADA PARA CALDO	KILO		
8	HIGADO DE RES	POR PORCIONES DE 125 GR	GRAMOS		
9	LOMO DE RES LIMPIO	POSTA DE 10 LIBRAS	LIBRA		
10	MUCHACHO DE RES LIMPIO	POSTA DE 10 LIBRAS	LIBRA		
11	PERNIL DE TERNERA	X LIBRAS	LIBRA		
12	SOBREBARRIGA DE RES GRUESA	EMPACADO X 5 LIBRAS	LIBRA		
13	SOBREBARRIGA DE RES DELGADA	EMPACADO X 5 LIBRAS	LIBRA		

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS			
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			FECHA 16/01/2020
				VERSIÓN 2
				Página 2 de 9 CCSFA-SUCOM-FR-13

14	T-BONE	UNIDAD X 400 GR	GRAMOS		
15	PORCIÓN CARNE DE CADERA	EMPACADO X 10 UNIDADES DE 125 GRAMOS	GRAMOS		
16	PUNTA DE ANCA	POSTA DE 10 LIBRAS	LIBRA		
17	TOMAHAWK	PORCIÓN INDIVIDUAL X 500 GRAMOS	LIBRA		
18	CHUNCHULLO	X LIBRA	LIBRA		
19	LENGUA	X KILO	KILO		
20	BIFE DE PALETA	X LIBRA	LIBRA		
21	CADERA DE RES	EMPACADA X 10 UNIDADES POR 125 GR	GRAMOS		
<b>CARNE DE CERDO</b>					
22	CHULETA DE CERDO	EMPACADO X 350 GRAMOS	GRAMOS		
23	CODOS DE CERDO	POR LIBRA	LIBRA		
24	COSTILLA DE CERDO	POR LIBRA	LIBRA		
25	COSTILLA DE CERDO AHUMADA	POR LIBRA	LIBRA		
26	LOMO DE CERDO	POR LIBRA	LIBRA		
27	PERNIL DE CERDO DESHUESADO	POSTA DE 10 LIBRAS	LIBRA		
28	TOCINO CARNUDO	POR 5 LIBRAS	LIBRA		
29	LONGANIZA	POR 500 GR	LIBRA		
30	CHORIZO SANTA ROSANO	POR 500 GR	LIBRA		
31	CHORIZO	MARCA ZENÚ PAQUETE POR 8 UNIDADES	PAQUETE X 8 UNIDADES		
32	PANCETA	POR 5 LIBRAS	LIBRAS		
<b>POLLO</b>					
33	ALAS DE POLLO CON COSTILLAR	EMPAQUE X 10 UNIDADES	2.5 KILOS POR PAQUETE		
34	ALAS DE POLLO SIN COSTILLAR	EMPAQUE X 10 UNIDADES	2.5 KILOS POR PAQUETE		
35	COLOMBINAS DE POLLO	EMPAQUE X 10 UNIDADES, CADA UNIDAD DE COLOMBINA DEBE PESAR 125 GR	2.5 KILOS POR PAQUETE		
36	GALLINA CRIOLLA CAMPESINA	UNIDAD DE ACUERDO AL PESO REQUERIDO	KILO		
37	MOLLEJAS/CORAZON DE POLLO	X LIBRA	LIBRA		

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS				
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
					Página 3 de 9
					CCSFA-SUCOM-FR-13

38	PECHUGA DE POLLO ENTERA	EMPAQUE X 10 UNIDADES DE 500 GR	LIBRA		
39	PIERNA PERNIL DE POLLO	EMPAQUE X 10 UNIDADES DE 350 GR SIN MARINAR	GRAMOS		

**NOTA: LOS VALORES OFERTADOS DEBERÁN SER PRESENTADOS DE ACUERDO A LA "UNIDAD DE MEDIDA" AQUÍ RELACIONADA Y EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LOS PRODUCTOS SE DEBERÁN FACTURAR Y ENTREGAR DE ACUERDO A LA "PRESENTACIÓN" TAMBIÉN AQUÍ RELACIONADA.**

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Los requerimientos de los insumos y/o elementos se realizan solamente por el área de compras a través del correo electrónico [compras.ccsfac@fac.mil.co](mailto:compras.ccsfac@fac.mil.co)
- La entrega de los insumos requeridos, deberá realizarse tanto en el Casino Central de Suboficiales FAC ubicado en la Cra 61 No. 96-02 y/o en la sede vacacional Las Delicias ubicado en el Km 1 Vía Jerusalén – Tocaima Cundinamarca. Los pedidos serán entregados en cada una de las sedes en horarios de las 6:00 horas hasta las 13:00 horas de lunes a sábado.
- Los productos cárnicos entregados, deben estar en óptimas condiciones de calidad, no deben presentar daños físicos, ni contaminantes biológicos o químicos, no debe presentar quemaduras por frío ni ninguna señal que indique mal tratamiento del producto.
- Cambiar los productos que no cumplan con las especificaciones de la ficha técnica en un tiempo no mayor a 24 horas.
- El CONTRATISTA debe mantener un stock suficiente de los insumos señalados en el catálogo de productos, que le permita garantizar el suministro oportunamente al CCSFA.
- Los embalajes y empaques de los productos deben estar en buenas condiciones, libres de contaminación física, química o biológica.
- Los productos deben entregarse en canastillas, las cuales deben prestarse en calidad de comodato.

#### EN CUANTO AL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:

- Acta de la última visita de inspección sanitaria a las instalaciones, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente y que se encuentre vigente; concepto FAVORABLE, donde no se comprometa la calidad del producto y la salud del consumidor, autorización sanitaria definitiva, no superior a un año a la fecha de publicación de la presente invitación a cotizar, concepto sanitario y autorización sanitaria conforme al decreto 1500 de 2007.
- Aporte del plan de saneamiento básico de la empresa (programa de limpieza y desinfección, programa de manejo de residuos sólidos, programa de control de plagas, programa de manejo de residuos líquidos, abastecimiento o suministro de agua potable).
- Certificación de calidad

#### EN CUANTO AL PERSONAL:

- El proveedor debe contar con el personal idóneo para la entrega de los insumos, aportando el certificado de capacitación en manipulación de alimentos, exámenes médicos de ingreso aptos para manejo de alimentos de acuerdo al decreto 1500 de 2007. No superior a un año a la fecha de publicación de la presente invitación a cotizar
- Certificar que el personal destinado a la entrega de los productos cuenta con su respectivo uniforme y dotación necesaria para el desarrollo de su labor.
- Deben cumplir con lo establecido por las Buenas Prácticas Manufactureras (BPM).
- El oferente debe certificar que el tiempo máximo de entrega de productos serán dentro de las 24 horas siguientes al recibo del pedido y facturación inmediata.

	<b>SECCION COMPRAS-CONTRATOS</b> <b>FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>		
	FECHA	16/01/2020	VERSIÓN
Página 4 de 9			2
CCSFA-SUCOM-FR-13			

- El oferente debe certificar que se acoge a la entrega de los pedidos en los horarios establecidos por el Casino Central de Suboficiales.
- El oferente debe mostrar en caso de presentarse una enfermedad transmitida por alimentos (ETA), las pruebas de laboratorio que soporte la calidad microbiológica con que el alimento fue elaborado y despachado.

**EN CUANTO A LA PLANTA DE SACRIFICIO:**

- Certificación Invima, concepto sanitario favorable, certificación ISO 22000, autorización sanitaria decreto 1500 de 2007, certificación HACCP, asignación de turno y hierro para sacrificio de bovinos.
- El oferente debe certificar que se encuentra en disposición de recibir visita técnica a las instalaciones de la empresa por parte de un funcionario del Casino Central de Suboficiales, desde la apertura del proceso con la invitación a cotizar, hasta la finalización de la ejecución del contrato.

**EN CUANTO AL MEDIO DE TRANSPORTE:**

- Presentar concepto sanitario para vehículos de transporte de carnes, autorización sanitaria de vehículos de transporte de carnes. No superior a un año a la fecha de publicación de la presente invitación a cotizar.

**VISITA AL LUGAR DE EJECUCIÓN:**

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
N/A	X

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación y consulta de la invitación a cotizar.	30 de abril de 2024, hasta el 03 de mayo de 2024 a las 12:00 horas.	Página Electrónica del CCSFA: <a href="http://www.casinocentraldesuboficialesfac.co/">www.casinocentraldesuboficialesfac.co/</a>
<b>VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA Y EXCLUYENTE</b> El proponente que desee participar en el proceso de selección, deberá solicitar visita técnica de inspección por parte del CCSFA a sus instalaciones, con el fin de conocer el establecimiento comercial y verificar si así lo dispone el Suboficial, el cumplimiento de requisitos documentales	02 de mayo de 2023	Establecimiento del oferente.

	<b>SECCION COMPRAS-CONTRATOS</b>	
	<b>FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>	FECHA 16/01/2020
		VERSIÓN 2
		Página 5 de 9

<p>exigidos relacionados en la ficha técnica.</p> <p>Para la programación de tal visita, se hará mediante solicitud expresa por parte del representante legal, exponiendo que se encuentra en la disponibilidad de recibir la visita, tal solicitud deberá ser enviada al correo <a href="mailto:analista.ccsfa@fac.mil.co">analista.ccsfa@fac.mil.co</a> con un plazo mínimo de un día de antelación, a la fecha establecida para la visita.</p>		
Observaciones a la invitación a cotizar	03 de mayo de 2024 desde las 8:00 horas hasta las 19:00 horas	<a href="mailto:ANALISTA.CCSFA@FAC.MIL.CO">ANALISTA.CCSFA@FAC.MIL.CO</a>
Respuestas a las observaciones a la Invitación a cotizar	06 de mayo de 2024	Página Electrónica del CCSFA: <a href="http://www.casinocentraldesuboficialesfac.co/">www.casinocentraldesuboficialesfac.co/</a>
Recepción de propuestas y cierre de la invitación	8 de mayo de 2024 desde las 7:30 horas hasta las 09:00 horas	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá, Carrera 61 No 96-02 O Sede "Las Delicias" Tocaima Cundinamarca Km 1 vía Jerusalén <a href="mailto:ANALISTA.CCSFA@FAC.MIL.CO">ANALISTA.CCSFA@FAC.MIL.CO</a> .
Plazo para subsanar los documentos	10 de mayo de 2024 hasta las 16:00 horas.	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá <a href="mailto:ANALISTA.CCSFA@FAC.MIL.CO">ANALISTA.CCSFA@FAC.MIL.CO</a>
Publicación de informe definitivo de evaluación	13 de mayo de 2024	Página Electrónica del CCSFA: <a href="http://www.casinocentraldesuboficialesfac.co/">www.casinocentraldesuboficialesfac.co/</a>
Notificación adjudicación y agradecimiento por la participación a los demás proponentes.	13 de mayo de 2024	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá.
ADJUDICACIÓN Y CONTRATO	14 de mayo de 2024	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá.

## 1. CONDICIONES DE LA PROPUESTA

El Casino Central de Suboficiales FAC, de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor estimado para un periodo de seis (06) meses del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$55.000.000)** con cargo al presupuesto aprobado para la vigencia del 2024.

- 1.1** Para el estudio inicial de las ofertas económicas presentadas, se tendrán en cuenta unos requisitos necesarios y excluyentes de la misma, los cuales **NO SON SUBSANABLES** una vez enviada la oferta económica por parte del oferente; la

	<b>SECCION COMPRAS-CONTRATOS</b>		
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
Página 6 de 9			
CCSFA-SUCOM-FR-13			

ausencia o irregularidad en el cumplimiento de estos requisitos perentorios, representara el **RECHAZO DE PLANO** de la oferta presentada.

Tales requisitos son:

- Oferta económica de acuerdo a las obligaciones y especificaciones técnicas exigidas en la ficha técnica
- Presentación de los **cinco (05)** estados financieros
- La no subsanación de los documentos requeridos por el comité evaluador en los términos y plazos establecidos en el cronograma de la presente invitación a cotizar.
- **Presentación de Cámara de comercio y RUT donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica principal están específica y directamente relacionados con el suministro de los productos requeridos.**
- Cumplimiento de la evaluación de proveedores (cuando el proponente haya tenido contratos con el Casino Central de Suboficiales FAC y **NO** cumpla con el puntaje mínimo de satisfacción relacionados en el acta "evaluación de proveedores")

## 2. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

Se requiere que el oferente cumpla con tres (03) indicadores económicos solicitados (capital de trabajo; endeudamiento; indicador de liquidez), referente al Valor de la Propuesta del objeto a contratar, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- **Capital de trabajo** que sea Mayor o igual al 60%
- **Endeudamiento** que sea Menor o igual al 60%
- **Indicador de Liquidez** mayor o igual 1.5%

**El incumplimiento de uno o más de los indicadores requeridos será causal de rechazo de la propuesta.**

**NOTA: En caso que el proponente sea plural, para la presente invitación a cotizar, la evaluación económica se realizará sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de acuerdo a su participación.**

**NOTA 2: El evaluador económico será el responsable de realizar el cuadro comparativo y valoración de la oferta más favorable en precio.**

Documentos solicitados obligatorios para la evaluación económica

- Estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera Para personas jurídicas, (Estado de Situación financiera, Estados de Resultados, estado de flujos de efectivo, estados de cambio de patrimonio y Revelación de los Estados Financieros) y estados financieros básicos para personas naturales no obligados a llevar contabilidad con corte a 31 de diciembre de 2022.
- Resolución Facturación electrónica. - si es responsable de IVA
- RUT-actualizado con las últimas normas de la DIAN. - Personas Jurídica y Naturales

	<b>SECCION COMPRAS-CONTRATOS</b> <b>FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>	<b>FECHA</b> <b>16/01/2020</b>	<b>VERSIÓN</b> <b>2</b> <b>Página 7 de 9</b> <b>CCSFA-SUCOM-FR-13</b>
--	--	-----------------------------------	--

- RIT-Registro de Información Tributaria. - Personas Jurídica y Naturales
- Declaración renta año 2023.

### 3. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Documentos solicitados para evaluación jurídica

- La empresa deberá certificar estar legalmente constituida en Colombia, bajo cámara de comercio donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica principal están específica y directamente relacionados con el suministro de los productos requeridos, así como las demás normas que la complementen, la certificación de Cámara de comercio deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y debidamente actualizada.
- Fotocopia de la Cédula del Representante Legal.
- Antecedentes disciplinarios, (Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional del Representante Legal y Procuraduría, Contraloría de la firma proponente)
- Definición de la situación militar del Representante Legal (cuando aplique).
- Certificación expedida por la entidad bancaria en la cual se especifique el tipo de cuenta, nombre de la entidad y nombre del titular de la cuenta incluido NIT., y deberá tener una vigencia no mayor a 30 días.
- Constancia de pago de la seguridad social y constancia de cumplimiento de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o contador (Persona jurídicas y naturales), con soporte del último mes de pago.

### 4. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Documentos solicitados para evaluación técnica

- Carta de presentación de la oferta
- Propuesta económica de acuerdo a las obligaciones y especificaciones exigidas en la ficha técnica.
- Experiencia específica: el contratista deberá certificar su experiencia, mediante el aporte de: Máximo tres (3) certificaciones comerciales y/o copia de contrato y/o acta de liquidación cuyo objeto deberá ser igual y/o similar al objeto de la presente invitación a cotizar
  - Máximo tres (3) certificaciones comerciales y/o copia de contrato y/o acta de liquidación cuyo objeto deberá ser igual y/o similar al objeto de la presente invitación a cotizar
  - Dichas certificaciones comerciales y/o copia de contrato y/o acta de liquidación podrán ser con entidades públicas y/o privadas (en caso de entidades privadas se podrá sustentar la experiencia mediante adjunto de facturas electrónicas)
  - La experiencia relacionada deberá ser de mínimo dos (02) años.
  - Que sumen igual o superior valor de la presente oferta

Estas copias de certificaciones comerciales y/o contratos y/o actas de liquidación con la que se pretende hacer valer la experiencia específica serán verificadas por el Comité Evaluador técnico y de encontrarse anomalías en dicha información será factor excluyente.

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
		Página 8 de 9	CCSFA-SUCOM-FR-13

- Cumplimiento implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).

El proponente deberá suministrar:

- Certificado de la A.R.L. no mayor a un (1) año, donde conste que el CONTRATISTA tiene documentada la autoevaluación del SG-SST, incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y el nivel de riesgo o Registro de Autoevaluación no mayor a un (1) año.
- El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá estar acorde al perfil establecido en la resolución No. 0312 de 2019. Para lo cual, se deberá allegar copia del curso de 50 horas en SG-SST (o de 20 horas en caso de ser renovado) vigente.
- En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto No. 1563 de 2016, por lo anterior; deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la entidad y/o certificado de afiliación.
- Cumplimiento de la evaluación de proveedores (cuando el proponente haya tenido contratos con el Casino Central de Suboficiales FAC y NO cumpla con el puntaje mínimo de satisfacción relacionados en el acta "evaluación de proveedores")

## 5. REGULATORIO:

Para el desarrollo de este proceso se tendrá en cuenta las siguientes leyes, decreto y normas, junto con todas las disposiciones de orden nacional que adicionen o modifiquen este marco legal.

- Constitución Política de Colombia.
- Código Civil.
- Código Comercio.
- Concepto sanitario favorable autorización sanitaria definitiva por secretaría de salud, tanto del establecimiento de expendio de carnes como para los vehículos.
- Resolución 2674 de 2013 (Requisitos sanitarios)
- Resolución 719 de 2015 (Por la cual se establece la clasificación de alimentos para consumo.)
- Resolución 2690 de 2015 (reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles.)

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Factor Económico	Cumple/No cumple
------------------	------------------

	<b>SECCION COMPRAS-CONTRATOS</b> <b>FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>		
	FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2	
	Página 9 de 9		
	CCSFA-SUCOM-FR-13		

Factor Técnico	Cumple/No cumple
Factor Jurídico	Cumple/No cumple

## 7. FACTORES DE DESEMPEATE

1	Oferta más económica
---	----------------------

## 8. GARANTÍAS

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	30%	Se amparará el cumplimiento del contrato y los perjuicios directos imputables al contratista, derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista con la suscripción del contrato. Su vigencia será hasta la liquidación del contrato.
Calidad del bien	20%	El amparo cubrirá los perjuicios imputables al contratista, causados por la mala calidad, la calidad deficiente o defectuosa de los elementos suministrados, así como aquellas que se pacten en el contrato.

## 9. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

- a. Se celebra un contrato de suministro de bienes incluido transporte.
- b. El contrato debe constar en documento firmado por las partes.
- c. Para la celebración del contrato se deben adjuntar las pólizas debidamente Autorizadas y emitidas a favor del Casino Central de Suboficiales- Entidades Particulares, firmadas para su aprobación.



Técnico Jefe de Comando RAMÓN DAVID QUINTERO JÁCOME

Director Casino Central de Suboficiales FAC

Vo. Bo. Comité Técnico  TS. Domínguez Flórez Carlos Emilio.  Administrador sede vacacional las Delicias	Vo. Bo. Comité Jurídico  Co. Andrés Felipe Nova G.	Vo. Bo. Comité Económico  AS14. Horfinely Duarte Bernal  Oficina Financiera
---	--	---